MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1802 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 17 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 602 de fecha 17 de Julio del 2023, del Directora de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Servicio de Maestro para Mantención y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa"**.Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Sr. Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl., denominada **"Servicio de Maestro para Mantención y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa".**

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Sr. Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros (servicios comunitarios)", programa Servicios y Suministros Municipalidad del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWV/MJS/JOS/MGG/pso
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Publico
Secpla